



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2024/482E</b>
Procedimiento:	<b>Procesos selectivos de personal</b>
Asunto:	<b>Proceso Selectivo Concurso 1 plaza de Oficial de Pintura</b>
<b>Recursos Humanos (JMROMERO)</b>	

**ANUNCIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (Entrevista personal) DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL DE PINTURA**

*Tras baremar los méritos presentados por las personas aspirantes, la Comisión Técnica de Valoración procede a convocar a las personas aspirantes para la realización de la entrevista personal establecida en la Base Tercera de las Bases que rigen el proceso selectivo.*

**La prueba se desarrollará el día 21/05/2024, en las dependencias de L'Espai, sito en la calle Pelayo, nº 9 2ª planta de Novelda con el siguiente orden de aspirantes:**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Hora</b>
1. De Oliveira Esteve, Duilio Manuel	08;30
2. Lara Vico, Mario	08;30

*La Comisión Técnica de Valoración ha resuelto valorar en esta prueba aquellos criterios que conduzcan a conocer los aspectos referidos a la experiencia, idoneidad y capacidad de las personas aspirantes para realizar las funciones del puesto de Oficial de Pintura, siendo éstos los siguientes:*

**1.- CONOCIMIENTO DEL PUESTO:** *Es realizar y transmitir con efectividad los conocimientos de las labores del puesto de trabajo. Se evaluará la habilidad para el desarrollo de los trabajos encomendados, comprensión de las órdenes de trabajo, adaptación a las instrucciones y las normas de las labores encomendadas.*

**2.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** *Es ser resolutivo en la solución de los problemas, sin dejar de considerar distintas alternativas posibles, dentro de las*



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

*responsabilidades del puesto, colaborando con intercambio de puntos de vista si este fuera el caso.*

**3.- ADAPTABILIDAD/FLEXIBILIDAD:** *Es adaptarse a los cambios en distintas situaciones, pudiendo trabajar con distintas personas o grupos y en distintos ambientes. Implica capacidad de aprendizaje y disposición al cambio, así como tolerancia y respeto genuino a los demás. Significa saber cambiar sin perder tu identidad. La flexibilidad es una actitud tolerante y favorable al cambio.*

*Así mismo, la Comisión Técnica de Valoración ha acordado establecer un **tiempo máximo de 8 minutos** para la entrevista, incluyendo en este tiempo la presentación personal y/o profesional de cada persona aspirante.*

*Una vez finalizada la presente prueba, se publicarán las calificaciones finales provisionales de la baremación de méritos, así como la puntuación de la entrevista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web Municipal.*